

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de
Oralidad

PROCESO	Verbal
ACCIONANTE	Federico Andrés de los Santos Saucedo
ACCIONADA	Silvia Victoria Alviar Pérez
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00246-00
DECISIÓN	Requiere parte demandante

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Previo a tener en cuenta la notificación por aviso remitida a la demandada, se requiere a la parte demandante para que se sirva allegar la constancia del resultado de su entrega por parte de la entidad postal.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 010 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de ENERO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d33dd93ef8caa427d55ced0cef3ad9ee11be74ce99c6b6ec3300ac9ae4ad48**

Documento generado en 24/01/2022 02:57:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>